Aduana
Paraguay

CONTRATO N° 61 /2012
ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo de esta capital, representada para este acto por el **LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO**, con Cédula de Identidad N° 2.834.668, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BLACK COLORS S.R.L.**, con R.U.C N° 80047085-0, representada en este acto por la Sra. ANGELA SANCHEZ, con Cédula de Identidad Nº 1.856.816, en su carácter de representante legal de la citada firma, domiciliado en Asunción Súper Centro 2do. Piso Local 390, de esta capital, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la **ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la **ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER** por parte del PROVEEDOR, a favor del CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor; y
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 229452.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 7/2012, convocado por la Dirección Nacional de Aduanas, según resolución N° 447/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 664/2012

Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando sujeta la ejecución del contrato en el ejercicio 2012, hasta el monto disponible en el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 129/12 por la suma G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones) y el saldo restante será ejecutado en el ejercicio fiscal 2013, sujeta a efectiva disponibilidad presupuestaria, otorgada a la Dirección Nacional de Aduanas por la Ley anual que aprueba el Presupuesto General de la Nación.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Los precios cotizados en la oferta incluyen todo gravamen y cualquier otro gasto del PROVEEDOR, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

El monto previsto en el presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (G. 386.286.234.-)**, IVA Incluido, que será abonado por los bienes efectivamente proveídos por el PROVEEDOR y los montos ofertados de acuerdo a la descripción establecida en el presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El PROVEEDOR, a partir de la firma del Contrato, se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la CONTRATANTE, a proveer los bienes y/o servicios requeridos de conformidad a lo dispuesto en este instrumento. A tal efecto, la CONTRATANTE emitirá una Orden de compra y/o servicio en donde se describirán los Servicios y/o bienes requeridos, el lugar, plazo de entrega y cualquier otra circunstancia relevante para la provisión solicitada.

ITEM	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Cantidad	BLACK COLORS S.R.L	
					Precio Unitario	Total
LOTE N° 1						
1	Tinta 45 51645AL negro para impresora marca HP 820 Cx I / Impresora Laser HP 960 / HP 720 C,	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	44	139.995	6.159.780
2	Tinta 41 51641AL color para impresora marca HP 820 Cx I / Impresora Laser HP 960 / HP 720 C,	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	44	165.240	7.270.560
3	TINTA TRICOLOR 78 XL C6578AL para Impresora Laser marca Hp Modelo 960C / HP 920	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	16	156.060	2.496.960
4	Toner LASERJET CE505X para Impresora marca HP Laserjet P2055dn	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	16	688.500	11.016.000
5	Tinta 122 XL CH563HL NEGRO para impresora marca HP Desjet 2050 multifunción / Impresora HP 3050	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	24	142.290	3.414.960

Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

6	TRICOLOR toner 122 XL CH564HL Impresora marca HP Desjet 2050 multifunción / Impresora HP 3050	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	24	142.290	3.414.960
7	CARTUCHO NEGRO LASERJET CC530A para Impresora marca HP laser 2025N a color	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	24	504.900	12.117.600
8	CARTUCHO CIAN LASERJET CC531A para Impresora marca HP laser 2025N a color	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	24	495.720	11.897.280
9	CARTUCHO MAGENTA LASERJET CC533A para Impresora marca HP laser 2025N a color	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	24	495.720	11.897.280
10	CARTUCHO AMARILLO LASERJET CC532A para Impresora marca HP laser 2025N a color	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	24	495.720	11.897.280
11	TONER CE320A NEGRO N 128A para Impresora HP color LaserJet modelo 1525 HN	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	12	312.120	3.745.440
12	TONER CE321A CYAN N 128A para Impresora HP color LaserJet modelo 1525 HN	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	12	307.530	3.690.360
13	TONER HP CE322A AMARILLO N 128A Impresora HP color LaserJet modelo 1525 HN	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	12	307.530	3.690.360
14	TONER CE323A MAGENTA N 128A para Impresora HP color LaserJet modelo 1525 HN	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	12	307.530	3.690.360
15	TINTA NEGRA 21XL C9351CL para Impresora marca HP 1410 / HP 1360	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	20	107.865	2.157.300
16	TINTA TRICOLOR 22XL C9352CL para Impresora marca HP 1410 / HP 1360	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	20	123.930	2.478.600
17	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 920XL CD975AL para Impresora a Inyección de Tinta marca Officejet modelo 6000 Wireless	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	240	132.192	31.726.080
18	CARTUCHO DE TINTA CIAN 920XLCD972AL para Impresora a Inyección de Tinta marca HP Officejet modelo 6000 Wireless	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	160	66.555	10.648.800
19	CARTUCHO MAGENTA 920XL CD973AL para Impresora a Inyección de Tinta marca HP Officejet modelo 6000 Wireless	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	160	66.555	10.648.800
20	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO 920XL (CD974AL para Impresora a Inyección de Tinta marca Officejet modelo 6000 Wireless)	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	160	66.555	10.648.800
21	CARTUCHO DE TINTA NEGRA 940XL C4906AL para Impresora multifunción a Inyección de Tinta marca HP Officejet Pro 8500 A PLUS	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	240	114.750	27.540.000

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración

Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

22	CARTUCHO DE TINTA CIAN 940XL C4907AL para Impresora multifunción a Inyección de Tinta marca HP Officejet Pro 8500 A PLUS	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	160	87.210	13.953.600
23	Impresora multifuncion a Inyeccion de Tinta marca HP Officejet Pro 8500 A PLUS CARTUCHO MAGENTA 940XL (C4908AL)	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	160	87.210	13.953.600
24	CARTUCHO DE TINTA AMARILLO 940XL C4909AL para Impresora multifunción a Inyección de Tinta marca HP Officejet Pro 8500 A PLUS	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	160	87.210	13.953.600
25	CARTUCHO DE TONER 85A LASERJET NEGRO CE285A para Impresora marca HP, modelo Laser Jet Pro P1102W	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	30	316.710	9.501.300
26	TONER HP LASERJET NEGRO Q7553X para Impresora Laser Jet HP, modelo P2014 / P2015	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	60	665.550	39.933.000
27	CARTUCHO DE TINTA NEGRO 60XL CC641WL para Impresora Láser multifuncion marca HP modelo F4480 / HP 4280	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	40	146.880	5.875.200
28	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 60XL CC644WL para Impresora Láser multifuncion marca HP modelo F4480 / HP 4280	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	40	165.240	6.609.600
29	CARTUCHO NEGRO DE INYECCION DE TINTA N 56 (C6656AE para Impresora marca HP 7150 / HP 7260)	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	24	96.390	2.313.360
30	CARTUCHO DE INYECCION DE TINTA TRICOLOR N 57 (C6657AE) para Impresora marca HP 7150 / HP 7260	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	24	142.290	3.414.960
31	CARTUCHO DE INYECCION DE TINTA NEGRO N 58 (C6658A) para Impresora marca HP 7260	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	16	128.520	2.056.320
32	Impresora marca HP 840C - HP 920 C CARTUCHO NEGRO DE INYECCIoN DE TINTA N 15 C6615DE	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	24	133.110	3.194.640
33	CARTUCHO DE INYECCION DE TINTA TRICOLOR HP N 17 (C6625A) para Impresora marca HP 840C / HP 920 C	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	16	142.290	2.276.640
34	CARTUCHO NEGRO DE INYECCION DE TINTA N 27 (C8727AE) para Impresora marca HP Deskjet 3745	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	12	79.407	952.884
35	CARTUCHO TRICOLOR DE INYECCION DE TINTA N 28 (C8728A) para Impresora marca HP Deskjet 3745	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	12	98.685	1.184.220
36	CARTUCHO TRICOLOR DE INYECCION DE TINTA N 23 (C1823DE) para Impresora marca HP Deskjet 720C	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	10	167.535	1.675.350

Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

37	CARTUCHO NEGRO DE INYECCION DE TINTA N 343 (C8767EE) para Impresora marca HP Deskjet 9800	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	12	137.700	1.652.400
38	CARTUCHO TRICOLOR DE INYECCION DE TINTA N 343 (C8766EE) para Impresora marca HP Deskjet 9800	HP	Puerto Rico, Singapur, Malasia	12	151.500	1.818.000
					TOTAL	**316.566.234**

LOTE N° 4		**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total**
1	CINTA EPSON LQ 2090 - 2091 para Impresora Matricial modelo LQ 2090 / 2091 , marca EPSON	EPSON	Americana	400	102.000	40.800.000
2	CINTA LQ 2170-2180 para Impresora marca Epson LQ 2170 / 2070 / 2180 / 2080/	EPSON	Americana	240	102.000	24.480.000
3	CINTA EPSON LX – 300 para Impresora matricial marca Epson modelo LX-300	EPSON	Americana	240	18.500	4.440.000
					TOTAL	**69.720.000**
					TOTAL GENERAL	**386.286.234**

8. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

En caso de que el Proveedor no cumpla con la entrega de los bienes adjudicados en el tiempo y forma, se aplicará una multa equivalente al 0,5% sobre el monto del suministro en demora por semana, hasta alcanzar el monto total de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, que será descontado del monto a ser abonado por la Convocante.

9. GARANTIA

El PROVEEDOR garantizará la calidad de los bienes proveídos, a través de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, extendido por el mismo en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional – SBE, que da origen al presente instrumento.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de diciembre de 2012.

CONTRATANTE

Fernando Martínez Arellano
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

PROVEEDOR

Angela Sanchez
1856816

BLACK COLORS S.R.L.